

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:50 (trece) horas con cincuenta minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, sito en la calle [REDACTED] a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Rodolfo Flores González**, quien recibe la oficina de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Rodolfo Flores González** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes** Analista adscrita al Órgano Interno de Control quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. María de Lourdes Alatorre Montes**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED].-----

Asimismo, la (el) **C. Rodolfo Flores González**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. Melina Ramos Muñoz** quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en [REDACTED].-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	0003 al 0117
Anexo 2.C Inventario de vehículos	0118 al 0134
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	0135 al 0293
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	0295 al 0310
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	0314 al 0315
Anexo 6.B Documentación oficial	0316 al 0446
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	0447 al 0450
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	0453 al 0456
Anexo 6.G Asuntos pendientes	0457 al 0458
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	0451 al 0452
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

En este acto se hace del conocimiento del **C. Rodolfo Flores González** quien recibe, que la información y documentación de las áreas que se entregan Direcciones Generales, Direcciones, Jefaturas y otras que conforman la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental son única y exclusiva responsabilidad de los titulares que las realizaron de conformidad a lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, liberando de cualquier responsabilidad de la misma al **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** quien hace entrega de estas áreas al nuevo titular de Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental el **C. Rodolfo Flores González**.

Puesto	Sujeto Obligado	Anexos	Folio inicial	Folio final
Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental	Héctor Guillermo Hernández Aguayo	10	1	458
Director de Administración de Proyectos Gubernamentales	María De Lourdes Alatorre Montes	6	459	500
Director de Productividad Gubernamental	Carmen Liliana Barajas Vega	8	501	759
Jefe de Gestión de Calidad	Héctor Guillermo Hernández Aguayo	0	760	765
Jefe de Administración de Gobierno Inteligente	Norma Elizabeth González Villa	9	766	838
Director del Centro de Inteligencia Territorial	Antonio De Jesús García Saldivar	9	839	923
Jefe de Análisis Territorial	Iván Rodríguez Ramos	5	924	944
Jefe de Cartografía Catastral y de Trámites	Mayra Georgina Cruz Marín	4	945	963
Director del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales	Alberto Cisneros Rubio	11	964	1416
Jefe de Análisis de Datos	Andrés Valladares Vázquez	5	1417	1434
Director General del Centro de Atención de Trámites y Servicios	Gloria Edith Gil Gaitán	7	1435	1813
Jefe de Atención en Sistemas Electrónicos	María Rivas Barrios	5	1814	1832

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefe de Asistencia al Contribuyente	Carlos Eduardo Hernández Gaytán	4	1833	1847
Jefe Jurídico del Centro de Atención de Trámites y Servicios	Dafne Merari Serna González	3	1848	1859
Jefe de Auditoría de Expedientes	Saamira Yunuén Ruíz Chávez	5	1860	1875
Director de Atención Ciudadana	Alan Fabián Galindo Lara	4	1876	1905
Jefe de Seguimiento	Virginia Rodríguez Quintana	4	1906	1936
Jefe de Departamento	Ana Dolores Cervantes Flores	1	1937	1959
Jefe de Departamento	Miriam Paola Yañez López	3	1960	1972
Jefe de Contact Center	Ramón Serna Flores	0	1973	1978
Director de Gestión de Trámites	Ramón Serna Flores	5	1979	2080
Jefe de Gestión de Trámites de Paz y Ciudadanía	Laura Araceli Montañez Parra	2	2081	2092
Jefe de Gestión de Trámites de Construcción	Flor Yajaira García Esparza	2	2093	2103
Jefe de Gestión de Trámites Recaudatorios	José Luis Arias Rojo	3	2104	2116
Jefe de Gestión de Trámites Territoriales	Ramón Serna Flores	0	2117	2122
Jefe de Gestión de Trámites Económicos	Ramón Serna Flores	0	2123	2128
Director de Desarrollo de Sistemas	Héctor Guillermo Hernández Aguayo	0	2129	2134
Jefe de Administración de Sistemas	Héctor Guillermo Hernández Aguayo	0	2135	2140
Jefe de Soporte y Redes de Comunicaciones	Cesar Osvaldo Flores Reynoso	5	2141	2239
Director de Mejora Regulatoria	Daniel Colón González	9	2240	2301
Director de Infraestructura de Tecnologías de la Información	Christian Emmanuel Venegas Paredes	8	2302	2343
Jefe de Data Center Manager	Avelardo Miranda Martínez	5	2344	2400
Jefe de Departamento	José Antonio Guzmán Ureña	3	2401	2414
Jefe de Departamento	Teodoro Ruiz Morales	1	2415	2437

Jefe de Departamento	Angelica Eunice Fajardo Márquez	2	2438	2447
Jefe de departamento	María Velia Reyes López	2	2448	2461

Se hace saber al **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Rodolfo Flores González**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, con las reservas de ley del **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** servidor (a) público (a) saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. Rodolfo Flores González**, quién recibe la oficina de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista** adscrita al Órgano Interno de Control señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Rodolfo Flores González**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

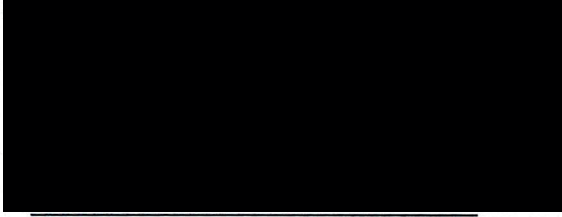
En uso de la voz el **C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista** adscrita al Órgano Interno de Control que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Constitucional de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental** siendo las 14:30 (catorce) horas con treinta minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Constitucional para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-----CONSTE-----

Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental



C. Héctor Guillermo Hernández Aguayo
Entrega



C. Rodolfo Flores González



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

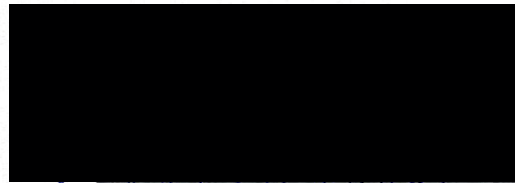


C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes
Analista

TESTIGOS



C. María de Lourdes Alatorre Montes
Testigo

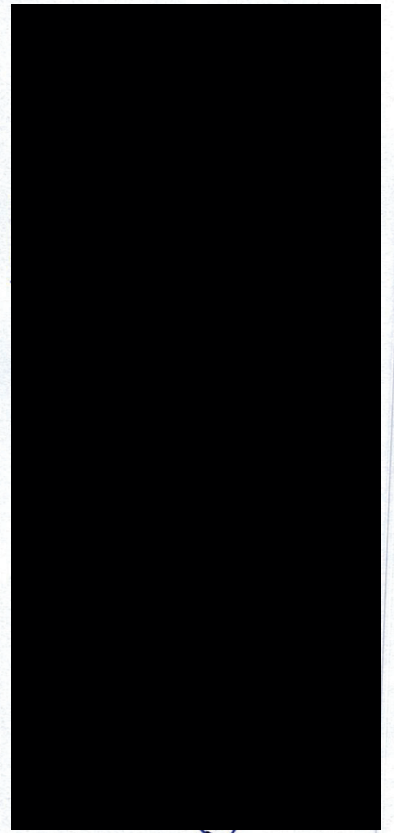
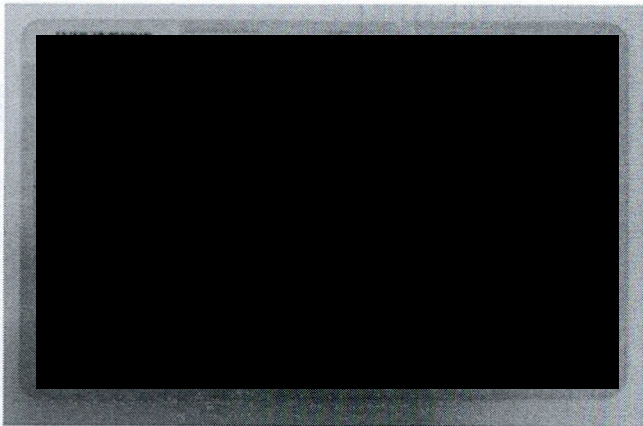
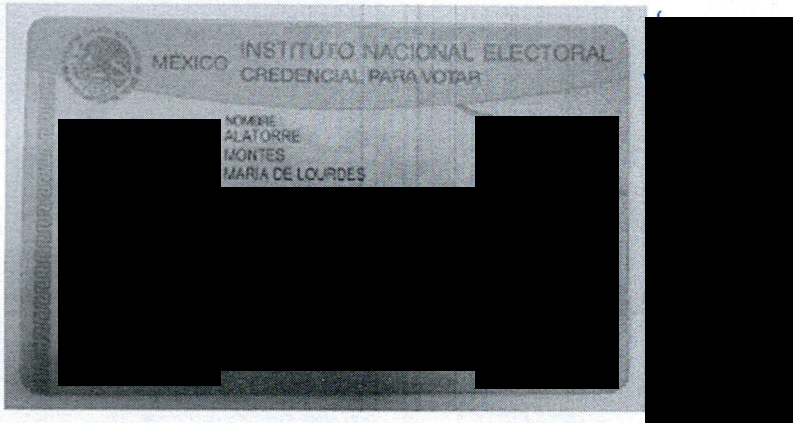
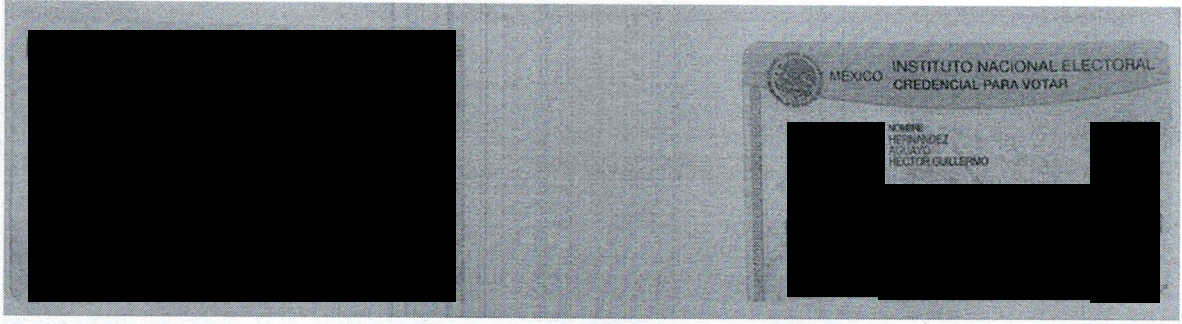



C. Melina Ramos Muñoz
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

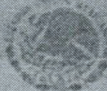
NOMBRE
RAMIREZ
CERVANTES
MA DE JESUS

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FLORES
GONZALEZ
RODOLFO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ENTREGA Y RECEPCIÓN

